

BUIN, 06 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2307 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

2.- El Memorándum N°1171, de fecha 04 de Septiembre de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Secretario Municipal, decretar salida de vehículos municipales, para apoyo Programa Asuntos Indígenas y Programa Deportes, en las fechas que se señala.

3.- La resolución que autoriza la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida de vehículos municipales que más adelante se indican para prestar apoyo Programa Asuntos Indígenas, y Programa Deportes.

Vehículo	Placa Patente	Conductor	Fecha Horario	Actividad
Camioneta	CCKK-23	Pablo Espinoza Berrios.	08 de septiembre de 2018 desde las 13:00 a 20:00 horas.	Apoyo Programa Asuntos Indígenas.
Camioneta	GLZW-93	MAURICIO SILVA	09 de septiembre de 2018 desde las 07:00 a las 19:00 horas.	Apoyo Actividad deportiva, localidad de Valdivia de Paine.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GÉRONIMO MARTÍN GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE